

Resolución del Tribunal Electoral

// Dejar sin efectos los pronunciamientos del órgano partidista que descartaron la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Acreditan en el PAN violencia de género

ALEJANDRO LEÓN

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECD-MX) concluyó que el Partido Acción Nacional (PAN) fue omiso en atender una denuncia de violencia política en razón de género que inició una mujer que era militante de esta fuerza política.

La víctima había interpuesto un procedimiento en la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del blanquiazul, por el acoso que sufría de su superior, un abogado que fue diputado local en la CDMX en 2006.

La denunciante señaló que el acusado la cosificó, le hizo comentarios alusivos a su cuerpo, le pidió tener una relación extralaboral, además de que padeció tocamientos sexuales.

Sin embargo, la Comisión del partido concluyó que no había elementos para determinar violencia política en razón de género, acoso sexual ni psicológico.

Tras lo cual, el Tribunal Electoral local inició un juicio que promovió la víctima.

En el expediente, los magistrados capitalinos determinaron que la Comisión incurrió en varias irregularidades en la investigación.

Por ejemplo, consideró que no valoró el contacto físico reportado, además de que omitió ponderar la existencia de una doble asimetría.

Es decir, no valoró que el denunciado contaba con 46 años de edad frente a los 21 años de la denunciante, lo cual agudizaba la situación de subordinación y vulnerabilidad.

Además, no contempló que se trataba de un tema de género, al tratarse de una relación entre un varón en posición de poder y una joven militante.

Por ello, revocó la decisión de la Comisión y le pidió emitir una nueva resolución.

Luisa Gutiérrez, presidenta del PAN local, comentó en entrevista que deberán seguir ofreciendo capacitaciones en la materia y hacer un cambio en la cultura machista en México.

Adelantó que la Comisión tendrá que analizar el caso con mayor exhaustividad.